

Bien que se saca a subasta

Finca número 39, vivienda letra B, en el nivel 0, del módulo 7, conjunto residencial «Arkadia Beach», Mijas.

Tipo de subasta: 13.800.000 pesetas.

Fuengirola, 9 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.189.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 508/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco José Ortega Guisado, don Manuel Ortega García y doña María Guisado Carballo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018050800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la LH, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 53.—Vivienda sita en la planta 2.ª, derecha, de la casa o portal número 4 del grupo de 186 viviendas, denominado «Francisco Franco» (hoy

grupo residencial «Santa Olaya»), compuesto por 19 casas, en el barrio del Natahoyo, de esta villa de Gijón. Tipo C/3. Ocupa una superficie construida de 80 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando a la vivienda, con la vivienda del portal número 4, 2.º izquierda y caja de escalera; espalda, con la vivienda del portal número 5, 2.º izquierda; derecha, con terrenos del grupo de viviendas (patio), e izquierda, con terrenos del grupo de viviendas. Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del edificio o grupo y en los gastos y beneficios por razón de la comunidad en el mismo de cero enteros cincuenta y tres centésimas por ciento, y en las cargas y beneficios y en los elementos comunes a la casa o bloque con entrada por el citado portal de diez enteros por ciento. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al tomo 1.356, libro 531, folio 166, finca 10.734-A.

Tipo de subasta: 9.900.000 pesetas.

Gijón, 22 de noviembre de 2000.—El Magistrado juez.—La Secretaria.—67.219.

GRANOLLERS

Edicto

El Secretario judicial José Antonio Laguardia Hernando,

Hace saber: Que en este Juzgado número 1 y con el número 229/00, se tramita procedimiento de Proc. sumario hipt. art. 131 Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Jordi Cot Gargallo, contra don Antonio Torres Blanco y doña María Dolores Benitez Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca siguiente:

Entidad número 3.—Compuesta de planta piso 1.º, puerta 1.ª, de dicho edificio, al cual se accede mediante vestíbulo, escalera y ascensor comunes, destinado a vivienda, y trastero, señalado con el número 1 y situado en la 4.ª planta alta, al cual se accede mediante vestíbulo, escalera y pasillo comunes, con una superficie total edificada de 118 metros 70 decímetros cuadrados, de los cuales 113 metros 20 decímetros cuadrados, corresponden al piso 1.º, puerta 1.ª, compuesto de recibidor, cocina con lavadero, comedor-estar, distribuidor, tres dormitorios, dos baños y cuarto de plancha, más 12 metros cuadrados de terrazas, y el resto, 5 metros 50 decímetros, corresponde al trastero número 1, distribuidos en una sala. Linda en cuanto al primer piso: Por su frente, con rellano, caja de escalera y ascensor; por la derecha entrando, con la proyección vertical de paseo del Centenario, por donde tiene su entrada; por la izquierda, con la proyección vertical de la plaza del Ayuntamiento; al fondo, con la proyección vertical del edificio propiedad de «Sepube, Sociedad Anónima» por debajo, con la entidad y, en cuanto al trastero señalado con el número 1: Por su frente, entrando, con rellano de la escalera y cuarto del ascensor; a la izquierda, con la proyección vertical del edificio propiedad de «Sepube, Sociedad Anónima» mediante cubierta del edificio, y por su fondo, con el trastero número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, tomo 2.125 del archivo, libro 11 de Vilanova del Valles, folio 122, finca número 581, inscripción 2.ª de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, 2.ª planta, el día 26 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el de 15.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en la sucursal bancaria del Banco Bilbao Viz-

caya de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/0229/00, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; excepto el acreedor demandante que podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación preceptiva y deben contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del art 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidas dichas posturas, los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, siéndoles devuelta dicha fianza una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

De no haber postores en las dos anteriores se señala una tercera subasta por el día 26 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas a los demandados, o a los terceros ocupantes de la finca objeto del presente litigio, sirva de publicación de este edicto de notificación en legal forma de los mismos.

En el supuesto de que se hubiera de suspender las subastas señaladas por motivo de fuerza mayor o resultar festivo el día señalado, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil al de la fecha que hubiere sido suspendida la subasta, sin necesidad de nueva publicación.

Granollers, 7 de noviembre de 2000.—La Juez en sustitución.—El Secretario judicial.—67.180.

GRANOLLERS

Edicto

Secretaria judicial, doña M. Antonia Parellada Garrell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/90, se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jaime Parcerisas Durán y «Sermaplas, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0732-000017-237-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Número 4.—Entresuelo, puerta 2.^a, destinada a despacho, de la casa situada en Badalona, calle Layetana, número 13. Tiene una superficie de 125 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de escalera, caja de ascensor y con la puerta 1.^a de la misma planta; derecha, entrando, con el señor Arcas; izquierda, oeste, con finca de los señores Gispert y Canals; fondo, calle de su situación; abajo, con la planta baja, y por arriba, con la puerta 2.^a del piso primero. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Badalona, al tomo 1.742, libro 7.555, folio 62, finca número 42.920. Valor de tasación: 17.510.000 pesetas.

Granollers, 20 de noviembre de 2000.—La Secretaría judicial.—67.223.

HUELVA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 210/2000, se sigue a instancia de Rosario Romero Rodríguez (DNI número 29.723.308-V) expediente

para la declaración de fallecimiento de don Juan Díaz Alonso, natural de Carboneras (Almería), vecino de Punta Umbria, nacido el día 28 de noviembre de 1946, quien salió a la mar a realizar labores de pesca, no teniendo de él noticias desde el 17 de diciembre de 1999, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Huelva a 28 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.322.

y 2.^a 5-12-2000

HUESCA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 310/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Fernando Lascorz Noguero, don Fernando Lascorz Frauca, doña Loreto Rivares Sánchez, doña Esther Frauca Cacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Departamento número 39, casa 2.^a, con acceso por calle San Jorge, 56. Vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1460, folio 89, finca número 12.683. Tipo de subasta: 9.718.500 pesetas.

Huesca, 15 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.181.

JEREZ

Edicto

Doña Concepción Moreno Tarrero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 405/98, se tramite procedimiento de ejecutivos 405/98, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla y Jerez, contra «Talleres Lobato, Sociedad Limitada», don Juan Lobato Barba, doña Nieves Asencio Taboada, don Andrés Lobato Barba y doña Rosario Morales Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1249000017040598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Suerte de tierra calma, sita en este término, al pago del Amarguillo o Tocina y también Cantarranas, con abada de 1 hectárea 21 áreas 94 centiáreas, según título, si bien realmente su superficie es de 1 hectárea 34 áreas 16 centiáreas, igual a 3 aranzadas. Linda: Al norte, con finca de don